

CONSTANCIA.

La dejo en el sentido de informar que la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada para el día 18 de agosto de 2021, a partir de la 3:30 pm., no se pudo llevar a cabo por fallas en el Sistema de Internet. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
La Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Armenia Quindío, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL-Radicación: 63001-31-05-003-2018-00234-00

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la continuación de la AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 del CPTSS), programada para el día 18 de agosto de 2021, a partir de la 3:30 pm., dentro del proceso de la referencia, no pudo llevarse a cabo por razones de conectividad, se dispone fijar como nueva fecha para su continuación el día tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

carito- 23-08-2021

Firmado Por:

<p style="text-align: center;">JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO</p> <p style="text-align: right;">Numero: _____</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: _____ de _____ de 2021.</p> <p>María Cielo Álzate Franco</p> <p>Secretaria</p>
--

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9d31a6879e74e80341345dc9fe4cad8e05c1361e9ff8b31710cdb59497180f8**

Documento generado en 23/08/2021 06:52:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>